



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 31

“Por la cual se adjudican monitorias de docencia segunda convocatoria a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el período académico de 2024-II”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo No.11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Convocatoria para Monitorias de docencia segunda convocatoria 2024-II, se hace necesario adjudicar las monitorias pagas convocadas mediante Resolución No.29 del 9 de septiembre de 2024 del Consejo de Facultad.

Que la comisión designada por el Consejo de Facultad para revisar las solicitudes para monitorias estudió las solicitudes bajo los requisitos del Acuerdo 11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y demás requisitos exigidos.

Que en Sesión ordinaria No. 23 del 23 de septiembre de 2024, el Consejo de Facultad aprobó adjudicar las monitorias segunda convocatoria de acuerdo con la verificación de cumplimiento de requisitos exigidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el siguiente monitor en docencia segunda convocatoria para el Departamento de Estudios de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADÉMICA
ALEJANDRA TORO NARANJO	29502	FUNDAMENTOS PARA EL TRABAJO EN FAMILIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia segunda convocatoria para el Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADÉMICA
MARIA PAULA MESA GONZALEZ	41599	TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA
MARGARITA SANTOS SÁNCHEZ	11671	GEOGRAFÍA DE COLOMBIA

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADÉMICA
JULIETA HERNÁNDEZ HURTADO	5921	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA





ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el siguiente monitor en docencia segunda convocatoria para el Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADÉMICA
JOSÉ MANUEL OSSA CAMPO	29160	TEORÍA GENERAL DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

ARTÍCULO QUINTO: No adjudicar las siguientes monitorias segunda convocatoria docentes, de conformidad con el informe de verificación de requisitos presentado por la Comisión designada inicialmente por el Consejo de Facultad:

<u>ESTUDIANTE</u>	<u>ID ESTUDIANTE</u>	<u>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</u>
JUAN MIGUEL RAMIREZ SALGADO	28663	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE

ARTÍCULO SEXTO: Declarar desiertas las siguientes Monitorias:

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>ACTIVIDAD ACADÉMICA</u>
Estudios de Familia	153G6H	PROYECTOS DE VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIA
	146G6H	COMUNICACIÓN FAMILIAR
Economía y Administración	74G6E	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA
	84G6E	ECONOMÍA COLOMBIANA
Antropología y Sociología	185G6F	TEORÍA SOCIOLOGICA CONTEMPORÁNEA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024.

RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
Presidente del Consejo de Facultad

